



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00629914- -UNC-ME#FCM - MSP- ESCOBAR ZULUAGA - DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por Sra. Fisioterapeuta **LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA, D.N.I. N° 95.582.197**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, durante el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;

Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;

Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 30/05/2022 aprueba la solicitud de la Maestranda;

Que la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 23/06/2022 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;

Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Fisioterapeuta **LEIDY JOHANA ESCOBAR ZULUAGA, D.N.I. N° 95.582.197**, a iniciar su Trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, con el tema: “**PROCESOS DE REHABILITACIÓN A LOS QUE ACCEDEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PARÁLISIS CEREBRAL DE 2 A 19 AÑOS EN CINCO**”

CIUDADES DE ARGENTINA”.

Artículo 2º: Designar al Prof. Dr. **Eduardo José CUESTAS**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.